

NESCUR C.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL Año TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas y miembros de la Directiva de la Compañía NESCUR C.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios; y en calidad de Comisario de la compañía NESCUR C.A. (Una compañía anónima constituida en el Ecuador), presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2017

Responsabilidad de los Estados Financieros para la administración de la Compañía.

La preparación de los Estados Financieros de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, es de responsabilidad de los administradores, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles interno relevante para la preparación y presentación de tal estado financiero.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, más sobre el cumplimiento de la administración, en base a las normas legales de estatutos y reglamentos; las resoluciones de las Juntas de Socios y recomendaciones del Directorio.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo hemos revisado el balance general de la Compañía NESCUR C.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados de cambios en el patrimonio y de Pagos de efectivo por el año terminado en esta fecha.

3. He revisado la determinación de incremento de capital y sus asientos contables.

4. Revisado y analizado reverso de pérdidas acumuladas años anteriores, mal contabilizados en los balances.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Intencionales de Información Financiera para PYMES.

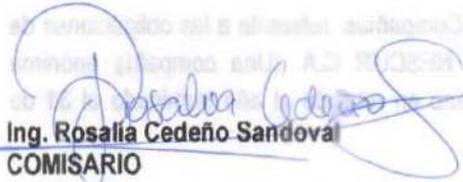
Opinión sobre control Interno.

Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de las secciones de la NIIF PYMES utilizadas y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así mismo como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideremos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

Es por esto una falla en la contabilización de las ventas, que generaron sustituir el balance.

Opinión sobre estados Financieros

En mi opinión los estados financieros antes mencionados representan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía NESCUR C.A. al 31 de Diciembre del 2017 los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la NIIF para PYMES.


Ing. Rosalva Cedeño Sandoval
COMISARIO